	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2


ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N° 113 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS – RL DUVAN RAMIREZ BAYONA
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS No. 5, 5ª Y 8 UBICADOA DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR:	\$1.843.886.333
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ACUEDUCTO Y/O PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ALCANTARILLADO
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PRORROGA No 1	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE MARZO DE 2022

El (23) del (12) de (2021), se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: **CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO**, contratista y supervisor del contrato designado por la gerente general para este contrato y **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL**, quien actuara como interventor del contrato en mención, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **DUVAN RAMIREZ BAYONA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88.141.095 de Ocaña, en su calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**, identificada con NIT 901.508.013-6, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de diecinueve (19) días calendario teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Debido a las festividades decembrinas que se celebran y todas las actividades que se generan en pro a esta época de fin de año, la comunidad aledaña a las zonas de intervención, han manifestado que por favor se suspendan las actividades relacionadas a la ejecución de las obras, esto con el fin de poder disfrutar y celebrar estas festividades sin los inconvenientes generados por el libre desarrollo de la obra, como son los cerramientos, excavaciones, compactación de material, etc.


CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARÍA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

REGISTRACIÓN NO: Duvan de 29/12/2021
FECHA: 29/12
DICTADO POR: 110004

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

2. Las receberas de donde se ha venido sacando el material necesario para los rellenos, ya manifestaron la suspensión en el despacho del material a partir del 23 de diciembre de 2021, por tal motivo, no se dispondría del material necesario para el relleno de las zanjas que se puedan llegar a realizar.
3. Los botaderos autorizados para la disposición final del material de excavación, suspenderán sus servicios para estas festividades.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



DUVAN RAMÍREZ BAYONA
R.L. UNION TEMPORAL RB INGENIEROS
Contratista



CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO

Supervisor



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
RL. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
Interventor